



## Normas de participación para los padres y la Familia 2021-2022

**La escuela de Weslaco East** cree que el rendimiento de los estudiantes está directamente relacionado con la participación de los padres y, por lo tanto, nuestro objetivo es desarrollar y fortalecer la relación entre el hogar y la escuela. Es política de la escuela planificar e implementar, con una participación significativa de los padres, administradores, maestros, programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres en el programa del Title I, Sección 1116, cumpliendo así con la Ley Every Student Succeed Act. Se implementarán las siguientes expectativas para la participación de los padres:

**Debido al Covid 19 la escuela de Weslaco East seguirá todas las recomendaciones federales, estatales y las del CDC y TEA.**

### **Weslaco East High School**

1. Desarrollará conjuntamente y distribuirá a los padres y miembros de la familia de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia, acordada por los padres / familias, que describirá los medios para cumplir con los requisitos de la Sección 1116 de la ESSA, subsecciones © a (f) . Se notificará a los padres / familias sobre la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. Dicha política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres / familias y la escuela:

**Descripción: La Política de Participación de Padres y Familias (PFEP) se revisa y revisa en conjunto con los padres de cada nivel de grado y diferentes tipos de grupos de estudiantes, consejeros, administradores y maestros cada marzo de cada año (si se permite). Se alentará a los padres y las familias a ayudar en el desarrollo, revisión, revisión y aprobación del PFEP. La Política de PFE se distribuirá annual en el sitio web del campus (www.wisd.us), todos los medios de comunicación social del campus, por correo electrónico, durante la orientación para padres y todas las presentaciones para padres. Los requisitos de ESSA (Every Student Succeeds Act), todas las presentaciones mensuales y todos los demás temas se proporcionarán en inglés, español u otros idiomas según sea necesario.**

2. Convocar reuniones anuales en un momento conveniente, en las que todos los padres serán invitados y alentados a asistir, para informar a los padres / familias de la participación de su escuela y para explicar los requisitos y los derechos de los padres / familias a participar (Sección 1116 (C) (1) Las reuniones se presentarán en un formato y estarán escritas en un idioma que los padres / familias puedan entender.

**Descripción: Las reuniones anuales del Título Uno en el otoño se llevarán a cabo en septiembre y noviembre de cada año (si se permite). Los padres / familias serán notificados a través del mensajero de la escuela, correo electrónico y todos los medios de comunicación social. Las reuniones anuales de otoño serán conducidas por el enlace de padres y / o el director de la escuela.**

3. Ofrecerá un número flexible de reuniones por la mañana y por la noche. Todas las reuniones se llevarán a cabo en un idioma que los padres / familias puedan entender

- **Descripción:**
- **Orientación para padres**
  - o **Diferentes plataformas**
  - o **Software utilizado en el campus**
  - o **Portal para padres**
- **Prevención del las drogas y Salud Mental**
- **STAAR-Dos veces al año**
- **Bullying**
- **Título Uno-ESSA-Dos veces al año**
- **Alfabetización y estrategias académicas básicas: dos veces al año**
- **Nutrición y planificación financiera**
- **Tecnología: dos veces al año**
- **Preparación para la universidad y la carrera**
- **Líder en mí**
- **Salud mental**
- **Además de otros temas de elección.**

4. Involucrará a los padres / familias, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo esta parte, incluida la Política de Participación de Padres y Familias (PFEP) de las escuelas, el pacto del campus, el desarrollo conjunto de planes de programas escolares razonables bajo la sección 1114 (b) y el Plan de Mejoramiento del Campus (CIP), excepto si una escuela ya tiene un programa para involucrar a los padres en la planificación y diseño conjuntos de los programas escolares. La escuela puede usar ese proceso, si dicho proceso incluye una representación adecuada de los padres / familias de los niños participantes (Sección 1116 (c) (3)).

**Descripciones: Todos los padres / familias de todos los estudiantes de todos los niveles de grado serán notificados a través de las redes sociales, mensajería escolar, correo electrónico, mensajes de texto y llamadas telefónicas para participar.**

5. Deberá proporcionar a los padres / familias de los niños participantes información oportuna sobre los programas bajo esta parte (PL 114-95 Sección 1116 © (4) (A); una descripción y explicación del plan de estudios utilizado en la escuela, las formas de evaluación académica

utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de logro de los exigentes estándares académicos estatales; y si los padres lo solicitan, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a cualquier tales sugerencias tan pronto como sea posible.

**Descripción: Se invitará a los padres / familias a participar en las Presentaciones de Padres de STAAR que se llevan a cabo dos veces al año (PL 114-95 Sección 1116 (e) (1). El coordinador de exámenes del campus discutirá el plan de estudios de la escuela, los estándares académicos, el estado desafiante y cómo monitorear el progreso de su hijo/a por el portal de padres. Los padres / familias también tendrán la oportunidad de formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a tales sugerencias tan pronto como sea posible. Se informará a los padres / familias a través de mensajería escolar, correos electrónicos y todos los medios de comunicación social.**

6. Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, como la alfabetización, el uso de tecnología según corresponda y fomentar la participación de los padres. Proporcionar cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres que los padres puedan solicitar.

**Descripción: WEHS proporciona a los padres / familias:**

- **Acceso al portal de padres del campus.**
- **Acceso a computadoras según sea necesario.**
- **Estrategias de alfabetización y lectura**
- **Presentaciones de tecnología para padres dos veces al año (requerido por la ley pública; Sección 1116 (e) (2).**
- **Clases de ESL (inglés como segunda lengua)**
- **Clases de ciudadanía: para ayudar a los padres / familias a mejorar los logros académicos de sus hijos.**
- **Clases gratuitas a través de STC:**
  - **Preparación para el trabajo**
  - **Pastel decoración**
  - **Diseño floral**
  - **Básico Comenzando a coser**
  - **Computadoras partiendo**
  - **Clases de Inglés**
  - **GED (Inglés & Español)**

7. Educar a los maestros, personal de apoyo de instrucción especializado, directores y otros líderes escolares y otro personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres / familias, y en cómo llegar, comunicarse y trabajar. con los padres como socios iguales.

**Descripción: El coordinador de padres aborda la importancia de la comunicación entre maestros y padres de manera continua a través del uso de conferencias anuales de padres y maestros, informes de progreso y oportunidades de voluntariado. El coordinador proporciona a los padres, maestros y director el**

**acuerdo compacto, que describe cómo los padres, maestros y estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, garantizar la participación efectiva y mantener una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad.**

8. La escuela informará que si el plan del programa de la escuela (plan de mejora del campus) no es satisfactorio para los padres, la escuela presentará cualquier comentario de los padres sobre el plan cuando la escuela pone el plan a disposición de la LEA.

9. Proporcionar a los padres / familias un sistema para realizar consultas, sugerencias y quejas.

**Descripción: Los padres pueden iniciar sesión en el sitio web del distrito:**

**[www.wisd.us](http://www.wisd.us)**

**REVISADO: 19 de Mayo, 2021**

**Las copias de estas normas estarán disponibles a petición de la comunidad.**